

20047 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se anuncia concurso-oposición para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, en el marco del proceso de consolidación de empleo.*

Una vez publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» –en adelante, BOCyL–, de 5 de noviembre de 2007, la Resolución Rectoral de 24 de octubre de 2007 por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo, para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Valladolid, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, y en cumplimiento del artículo 75.2 de la Ley Orgánica de Universidades, resuelve:

Primero y único.–Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, como anuncio de la convocatoria para la selección de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Valladolid, mediante concurso-oposición, publicada por resolución de 24 de octubre de 2007 en el BOCyL del día 5 de noviembre, número 214, y cuyas características principales en cuanto a plazas convocadas, presentación de solicitudes y publicidad, sin perjuicio de lo expresado en el texto íntegro de la convocatoria, se indican a continuación:

Se convocan pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo a fin de cubrir 14 plazas pertenecientes a la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Valladolid, dotadas presupuestariamente, y que en la actualidad se hallan vacantes, de acuerdo con la siguiente distribución:

Trece plazas para el turno de acceso libre.

Una plaza reservada a personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

La mencionada resolución, que contiene las bases de la convocatoria y sus documentos anexos, se encuentra expuesta en los siguientes centros y en la página web de la Universidad de Valladolid www.uva.es:

Campus de Valladolid: Rectorado, Palacio de Santa Cruz, plaza Santa Cruz, 8, y Casa del Estudiante, calle Real de Burgos, s/n., Valladolid.

Campus de Palencia: Vicerrectorado de Palencia, avenida de Madrid, 44 (La Yutera), Palencia.

Campus de Segovia: Vicerrectorado de Segovia, calle Trinidad, 3, Segovia.

Campus de Soria: Vicerrectorado de Soria, campus de los Pajaritos, Soria.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante el modelo de instancia que figura como anexo I de la convocatoria, y que se facilitará en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, n.º 8, de Valladolid), y en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (calle Real de Burgos, s/n., Valladolid), y de los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Palencia (Avda. de Madrid, n.º 44), Segovia (calle Trinidad, n.º 3) y Soria (campus de los Pajaritos). Asimismo, se encontrará disponible en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es).

Las solicitudes de participación se dirigirán al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Valladolid, y podrán ser presentadas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, n.º 8, de Valladolid) y en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (calle Real de Burgos, s/n., Valladolid), y de los Vicerrectorados de los campus universitarios de Palencia (Avda. de Madrid, n.º 44), Segovia (calle Trinidad, n.º 3) y Soria (campus de los Pajaritos). Igualmente, su presentación podrá realizarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la misma.

Valladolid, 5 de noviembre de 2007.–El Rector, Evaristo J. Abril Domingo.

20048 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 236, de 9 de diciembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.

b) No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes, se dirigirán a Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n.º Hospital Real, 18071 Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3 Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 41,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal (c/ Santa Lucía, 2, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Acceso

5.1 La composición de las Comisiones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de los EUGR, es la que figura como anexo III de esta convocatoria.

5.2 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos a concurso.

Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3 La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Una vez constituida, la Comisión elegirá a uno de los vocales para que actúe como Secretario de la misma.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4 En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de los EUGR, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

6. Desarrollo del concurso

6.1 El Presidente de la Comisión deberá de convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los concursantes definitivamente admitidos para el acto de entrega de documentación. En dicho acto se hará entrega del curriculum detallado, por quintuplicado, según modelo que se adjunta como anexo IV a la convocatoria, así como un ejemplar de los justificantes documentales de los méritos alegados en el mismo. Así mismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

Cualquier concursante que no concurra al acto de entrega de documentación decaerá en sus derechos de ser evaluado.

6.2 El acto de entrega del curriculum y sus justificantes será público y tendrá que celebrarse después de que se hagan públicos los criterios para la valoración de los concursantes o, como muy tarde, dentro del día siguiente a la fecha de constitución de la Comisión. En el mismo acto de entrega de documentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.3 El Presidente de la Comisión velará para que las fechas de constitución de la Comisión y de entrega de documentación se hagan públicas tanto en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza, como en el del Servicio de Personal Docente e Investigador y en la página web de la Universidad.

6.4 Una vez efectuado lo anterior, la Comisión valorará a los aspirantes de acuerdo con los criterios fijados.

6.5 Las Comisiones valorarán los méritos de los candidatos y, entre otros aspectos, la calidad de su actividad docente e investigadora, los servicios institucionales prestados y la adecuación de su curriculum al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el curriculum detallado no estén debidamente justificados.

6.6 La Comisión, en el transcurso de su actuación, podrá recabar la presencia de cualquiera de los candidatos para aclarar los extremos que crea conveniente acerca de los méritos alegados. Para ello, el Presidente de la Comisión deberá convocar al concursante con una antelación mínima de diez días naturales. La inasistencia del concursante a la entrevista podrá facultar a la Comisión para no valorar los méritos sujetos a aclaración.

6.7 Las Comisiones, en su funcionamiento, actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. En todo caso, las decisiones incluirán una valoración numérica, individualizada y motivada de cada candidato.

7. De la propuesta de provisión

7.1 Las Comisiones de acceso, en el plazo máximo de dos meses desde su constitución, propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador, momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de posibles reclamaciones. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente. La página web de la Universidad de Granada comunicará que se ha producido la resolución del concurso y que los resultados se hallan disponibles en el tablón de anuncios oficial.

7.2 La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación en el Servicio de Personal Docente e Investigador anteriormente citada. A tal fin los aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en el tablón de anuncios oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el propio anuncio.

7.3 Siempre que no se dé la circunstancia contemplada en el artículo 17.1 del RDH, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza/s, cuando a juicio de la Comisión los curricula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente o investigadora de la plaza.

7.4 Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como las instancias y la documentación entregada por cada candidato que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

7.5 Los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de la Comisión de Acceso en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

7.6 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en los artículos 18 del RDH y 117 de los EUGR.

7.7 Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7.8 Transcurridos tres meses sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada la reclamación.

8. Presentación de documentos y nombramientos

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

8.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E., en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 6 de noviembre de 2007.-El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I
UNIVERSIDAD DE GRANADA
PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

- Código: 1/9/2007.-**
Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.-
Departamento: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.-
Actividad docente e investigadora: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.-
- RELACIONES INTERNACIONALES.-**
- Código: 2/9/2007.-**
Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: DERMATOLOGÍA.-
Departamento: MEDICINA.-
Actividad docente e investigadora: DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA.-
- Código: 3/9/2007.-**
Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA.-
Departamento: INGENIERÍA QUÍMICA.-
Actividad docente e investigadora: PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES.-
- Código: 4/9/2007.-**
Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.-
Departamento: FILOSOFÍA.-
Actividad docente e investigadora: FILOSOFÍA DEL LENGUAJE.-
- Código: 5/9/2007.-**
Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: QUÍMICA ORGÁNICA.-
Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA.-
Actividad docente e investigadora: QUÍMICA ORGÁNICA.-
- Código: 6/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.-
Departamento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.-
Actividad docente e investigadora: ESTRUCTURA DE COMPUTADORES.-
- Código: 7/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL.-
Departamento: DERECHO CONSTITUCIONAL.-
Actividad docente e investigadora: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.-
- Código: 8/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: FÍSICA DE LA TIERRA.-
Departamento: FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS.-
Actividad docente e investigadora: SISMOLOGÍA VOLCÁNICA.-
- Código: 9/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: FISIOLÓGIA.-
Departamento: FISIOLÓGIA.-
Actividad docente e investigadora: FISIOLÓGIA HUMANA.-
- Código: 10/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA.-
Departamento: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA.-
Actividad docente e investigadora: GEOMETRÍA DIFERENCIAL.-
- Código: 11/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.-
Departamento: FILOSOFÍA.-
Actividad docente e investigadora: EPISTEMOLOGÍA.-
- Código: 12/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.-
Departamento: FILOSOFÍA.-
Actividad docente e investigadora: FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.-
- Código: 13/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.-
Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA DE LAS C.C.-
Actividad docente e investigadora: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.-
- Código: 14/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.-
Departamento: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.-
Actividad docente e investigadora: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.-
- Código: 15/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.-
Área de Conocimiento: SOCIOLOGÍA.-
Departamento: SOCIOLOGÍA.-
Actividad docente e investigadora: SOCIOLOGÍA (2 PLAZAS).-
- Código: 16/9/2007.-**
Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.-
Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.-
Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.-
Actividad docente e investigadora: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (CAMPUS DE MELILLA).-



Universidad de Granada

ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Registro

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a **Concurso de Acceso** una plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario Público de Carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación:			

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
Docencia previa
.....

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....
.....

SOLICITA: ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firma:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III

Cuerpo al que pertenece la plaza:	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento:	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERMATOLOGÍA
Código de la plaza	1/9/2007	2/9/2007
<u>1.- COMISION TITULAR</u>		
PRESIDENTE:		
- DIEGO LIÑÁN NOGUERAS	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
VOCALES:		
- GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .		UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .
- PAZ ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .		UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- ALEJANDRO J. DEL VALLE GÁLVEZ	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .		UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .
- LUCÍA MILLÁN MORO	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
<u>2.- COMISION SUPLENTE</u>		
PRESIDENTE:		
- FRANCISCO ALDECOA LUZÁRAGA	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCALES:		
- CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNÁNDEZ	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- JOSÉ JUSTE RUIZ	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .		UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES .
- ANDREU OLESTI RAYO	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .		UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
 Código de la plaza: 3/9/2007 4/9/2007

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- FERNANDO CAMACHO RUBIO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- PEDRO GONZÁLEZ TELLO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - VICENTE BRAVO RODRÍGUEZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - SEBASTIÁN SÁNCHEZ VILLASCLARAS
 UNIVERSIDAD DE JAÉN .
 - ANTONIO BÓDALO SANTOYO
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

PRESIDENTE:

- PASCUAL MARTÍNEZ FREIRE
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

VOCALES:

- MANUEL GARCÍA-CARPINTERO SÁNCHEZ-MIGUEL
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
 - ALFONSO GARCÍA SUÁREZ
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO .
 - JOSÉ MIGUEL SAGÜILLO FERNÁNDEZ-VEGA
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
 - EULALIA PÉREZ SEDEÑO
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANTONIO MARTÍN MARTÍN
 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .

VOCALES:

- JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .
 - EMILIO MOLINA GRIMA
 UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .
 - ANTONIO DE LUCAS MARTÍNEZ
 UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .
 - FRANCISCO RODRÍGUEZ SOMOLINOS
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

PRESIDENTE:

- DANIEL QUESADA CASAJUANA
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

VOCALES:

- ENRIC CASABÁN MOYA
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
 - MARÍA GRACIA MANZANO ARJONA
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
 - RAMÓN JANSANA FERRER
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
 - JESÚS EZQUERRO MARTÍNEZ
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
 Código de la plaza: 6/9/2007

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - ALBERTO SANTIAGO PRIETO ESPINOSA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:
 - JULIO ORTEGA LOPERA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - JOSÉ LUIS BERNIER VILLAMOR ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - IGNACIO ROJAS RUIZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - JOSÉ JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - FRANCISCO JOSÉ PELAYO VALLE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:
 - JUAN MANUEL SANCHEZ PÉREZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .
 - MANCIA ANGUIITA LÓPEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - MIGUEL DAMAS HERMOSO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - PEDRO JESÚS MARTÍN SMITH ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: QUÍMICA ORGÁNICA
 Código de la plaza: 5/9/2007

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - ANDRÉS GARCÍA-GRANADOS LÓPEZ DE HIERRO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:
 - GREGORIO ASENSIO AGUILAR ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
 - MANUEL GÓMEZ GUILLÉN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
 - JOSÉ LUIS BOURDELANDE FERNÁNDEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .
 - ENRIQUE ÁLVAREZ-MANZANEDA ROLDÁN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - JOSÉ LUIS CASTEDO EXPÓSITO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

VOCALES:
 - SANTOS FUSTERO LARDIES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
 - JOSÉ FUENTES MOTA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
 - JUAN BOSCH CARTES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
 - MARÍA DEL CARMEN CARREÑO GARCÍA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento:	DERECHO CONSTITUCIONAL	FÍSICA DE LA TIERRA
Código de la plaza	7/9/2007	8/9/2007
<u>1.- COMISION TITULAR</u>		
PRESIDENTE:		
- FRANCISCO BALAGUER CALLEJÓN	, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCALES:		
- GREGORIO CÁMARA VILLAR	, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- JOSÉ MARÍA FORRAS JIMÉNEZ	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- BALDOMERO OLIVER LEÓN	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- MIGUEL PRESNO LINERA	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
<u>2.- COMISION SUPLENTE</u>		
PRESIDENTE:		
- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERRERA	, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .		UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
VOCALES:		
- JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS	, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES .
- ANTONIO DE CABO DE LA VEGA	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- ENRIQUE GUILLÉN LÓPEZ	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- JOSÉ CHOPRE SIRVENT	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE .		UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
 Código de la plaza: 10/9/2007

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: FISIOLÓGIA
 Código de la plaza: 9/9/2007

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

VOCALES:

- CEFERINO RUIZ GARRIDO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - JOAQUÍN PÉREZ MUÑOZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - JUAN DE DIOS PÉREZ JIMÉNEZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - VICENTE FELIPE MIGUEL MOLINA
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANTONIO ROS MULERO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

VOCALES:

- SEBASTIÁN MONTIEL GÓMEZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - FRANCISCO URBANO PÉREZ-ARANDA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - MANUEL MARÍA RITORÉ CORTÉS
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - ILDEFONSO CASTRO LÓPEZ
 UNIVERSIDAD DE JAÉN . , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- FRANCISCO J. NATAIX VERDÚ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

VOCALES:

- EMILIO MARTÍNEZ DE VICTORIA MUÑOZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - MAGDALENA LÓPEZ FRÍAS
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - GUSTAVO BARJA DE QUIROGA LOSADA
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID . , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 - PILAR ARANDA RAMÍREZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MARGARITA SÁNCHEZ CAMPOS
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

VOCALES:

- SALVADOR ZAMORA NAVARRO
 UNIVERSIDAD DE MURCIA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - JUAN LLOPIS GONZÁLEZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - FRANCISCO A. LISBONA DELGADO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 - MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA . , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
 Código de la plaza: 12/9/2007

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
 Código de la plaza: 11/9/2007

1.- COMISION TITULAR

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - DANIEL QUESADA CASAJUANA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

VOCALES:
 - ÁLVARO MORENO BERGARECHE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

VOCALES:
 - ÁLVARO MORENO BERGARECHE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .
 - MAURICIO SUÁREZ ALLER ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
 - LUIS MIGUEL PERIS VINÉ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ALCÁZAR ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

2.- COMISION SUPLENTE

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - JUAN VÁZQUEZ SÁNCHEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

VOCALES:
 - JAVIER ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .

VOCALES:
 - JAVIER ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .
 - JOSÉ MANUEL FERREIROS DOMÍNGUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
 - MARÍA JOSÉ FRÁPOLLI SANZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - ESTHER ROMERO GONZÁLEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

PRESIDENTE:
 - FASCUAL MARTÍNEZ FREIRE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

VOCALES:
 - MANUEL GARCÍA-CARPINTERO SÁNCHEZ-MIGUEL ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
 - FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ALCÁZAR ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 - JESÚS VEGA ENCABO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .
 - ÁNGEL MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
 Código de la plaza: 14/9/2007

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
 Código de la plaza: 13/9/2007

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

VOCALES:

- FÁTIMA OLEA SERRANO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

- ANA MARÍA TRONCOSO GONZÁLEZ
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

- MARÍA ANTONIA MURCIA TOMÁS
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

- JOSÉ JAVIER QUESADA GRANADOS
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- HERMINIA LÓPEZ GARCÍA DE LA SERRANA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

VOCALES:

- MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PARA
 UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

- FRANCISCO MARTÍN BERMUDO
 UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

- MARINA VILLALÓN MIR
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

- MARÍA LUISA LORENZO TOVAR
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- INMACULADA DE LA FUENTE SOLANA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

VOCALES:

- GERARDO PRIETO ADANES
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

- CRISTINO PÉREZ MELÉNDEZ
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

- ANTONIO JOSÉ ROJAS TEJADA
 UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

- JOSÉ LUIS PADILLA GARCÍA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MARÍA ISABEL BARBERO GARCÍA
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

VOCALES:

- JOSÉ MUÑIZ FERNÁNDEZ
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO .
 ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

- JOSÉ MARÍA SALINAS MARTÍNEZ DE LECEA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

- IGNACIO MARTÍN TAMAYO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

- MARÍA DOLORES HIDALGO MONTESINOS
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
 ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Cuerpo al que pertenece la plaza:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
Área de conocimiento:	SOCIOLOGÍA	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Código de la plaza	15/9/2007	16/9/2007
<u>1.- COMISION TITULAR</u>		
PRESIDENTE:		
- PEDRO CASTÓN BOYER	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	- MARÍA GUZMÁN PÉREZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCALES:		
- MARIANO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	- LUIS ARRANZ MÁRQUEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍN	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	- CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GARRIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .
- ÁNGEL MANUEL MOLINA MONTOYO	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	- JUANA ANADÓN BENEDICTO
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- JULIO IGLESIAS DE USSEL Y ORDIS	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	- XAVIER HERNÁNDEZ CARONA
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .		UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
<u>2.- COMISION SUPLENTE</u>		
PRESIDENTE:		
- IGNACIO BRUNET ICART	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	- JOAQUÍN PRATS CUEVAS
UNIVERSIDAD DE ROVIRA Y VIRGILI (TARRAGONA) .		UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
VOCALES:		
- JUAN CARLOS DE PABLOS RAMÍREZ	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	- ERNESTO GÓMEZ RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- JAIME ANDREU ABELA	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	- ROSA MARÍA AVILA RUIZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- CARMEN GÓMEZ BUENO	, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	- GABRIEL TRAYÉ GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA .		UNIVERSIDAD DE HUELVA .
- EDUARDO BERICAT ALASTUEY	, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	- FLORENCIO FRIERA SUÁREZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .		UNIVERSIDAD DE OVIEDO .

ANEXO IV

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono

Categoría actual como docente:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (**):

2.- TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4.- PUESTOS ASISTENCIALES DESEMPEÑADOS

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (**).

5.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.

6.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL DESEMPEÑADA

(**)

7.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA**8.- PERÍODOS DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA RECONOCIDOS**

(De acuerdo con el R.D. 1.086/1.989) Número y años a que corresponden.

9.- PUBLICACIONES (Libros)

Libros y capítulos de libros (*), autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

10.- PUBLICACIONES (Artículos)

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de "ISI Web of Science"

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos

c) Otras publicaciones en revistas

11.- OTRAS PUBLICACIONES**12.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS EN**

CONVOCATORIAS PÚBLICAS

13.- OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS Y

CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

14.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**15.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS**

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16.- TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS**17.- PATENTES****18.- OTRAS CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER DOCENTE****19.- SERVICIOS INSTITUCIONES PRESTADOS DE CARÁCTER**

ACADÉMICO

20.- ENSEÑANZA NO REGLADA: CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

Con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha

21.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS

Con posterioridad a la licenciatura

23.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**24.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN****25.- OTROS MÉRITOS**

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial

(**) Sólo plazas vinculadas